

Los tratados de Roma

Firmados el 25 de marzo de 1957 por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos
6 años después de la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)
Entrada en vigor el 14 de enero de 1958

El primer tratado creó la Comunidad Económica Europea (CEE)

Objetivo: ampliar el ámbito de la cooperación entre los 6 Estados fundadores de la CECA, crear una unión aduanera y un mercado común instaurando la libre circulación de personas, servicios y capitales.

Este tratado creó igualmente nuevas instituciones:

- la Comisión Europea
- el Consejo de Ministros
- una Asamblea europea (preursora del Parlamento Europeo)
- un Comité Económico y Social Europeo
- el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (que remplazó al Tribunal de Justicia de la CECA)

El segundo tratado creó la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o Euroatom)

Objetivo: contribuir al desarrollo de la energía nuclear en los Estados miembros, favoreciendo principalmente la investigación y la inversión en este ámbito.